

A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 7 de septiembre el Tribunal Constitucional advirtió a miles de personas con el objetivo de paralizar cualquier iniciativa en relación al referéndum del 1- Octubre. Días después, el 12, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya pide a TV3 que no informe de las actuaciones que permiten celebrar el referéndum y les advierte de posibles consecuencias penales en caso de "tramitar, informar y/o dictar (...) acuerdo o actuación alguna que permita la preparación y/o celebración del referéndum sobre la autodeterminación en Catalunya". Esta advertencia se hace extensivo a los responsables de los medios de comunicación públicos catalanes.

¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a la defensa de los derechos fundamentales, entre los cuales está la libertad de expresión o libertad de información?

Palacio del Congreso de los Diputados a 13 de septiembre de 2017.

Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata